

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

<p>Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</p> <p>Visita domiciliaria para verificación de características de los predios, datos de ubicación, si cuenta con aparato medidor instalado, funcionamiento del aparato medidor, número de serie del aparato medidor, entre otros.</p>	<p>Objetivo</p> <p>Contar con padrón de usuarios de agua con datos actualizados para la determinación de las cuotas de los servicios de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>Periodicidad en la que se puede realizar</p>	<p>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria</p> <p>Obtener evidencias y datos de las características, usos del servicio de agua, ubicación de los predios, número de serie del aparato medidor instalado, funcionamiento del medidor, para determinación de cuota.</p>
<p>Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</p> <p>Visita domiciliaria para verificación u obtener datos de los predios.</p>	<p>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 93, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Art. 103 fracción I, inciso a), 104, 114, Fracción XI, XII, XVII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2022.</p>	<p>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Predios ubicados en el territorio del Municipio</p>	<p>Derechos del Sujeto Regulado</p> <p>Art. 61 del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>
<p>Modalidad</p>			
<p>Coordinación</p> <p>Tesorería</p>	<p>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Art. 62 del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Art. 98, 102, 105 Fracción IV, 111, 114 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2022.</p>	<p>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</p> <p>1. Identificación oficial y en algunos casos copia de recibos de pagos.</p>
<p>Dependencia</p> <p>Dirección del Sistema Comercial de Agua</p>	<p>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>No aplica</p>	<p>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>De 20 a 30 minutos</p>	<p>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>1. Identificación del personal autorizado y se explica el motivo de la visita. 2. Se toman fotografías del predio por el exterior y por el interior, se solicita documentación de pagos en caso necesario. 3.- Se resguardan las fotografías en expediente electrónico y físico. Artículo 93, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Artículo 103, fracción I, inciso a), 104, 114, Fracción XI, XII, XVII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2022. Período 2021 / inspecciones 2811</p>
<p>Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación</p> <p>Lic. CP. y Esp C.G. María Elena Jáuregui Flores, Directora del Sistema Comercial de Agua.</p>	<p>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>No se tienen Facultades.</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</p> <p>Identificarse con la persona a que se encuentre en el predio. Tomar evidencia fotográfica del exterior y del interior del predio. Solicitar documentación de pagos de agua en caso de requerirse. Artículo 93, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Artículo 103, fracción I, inciso a), 104, 114, Fracción XI, XII, XVII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2022. Período 2021 / inspecciones 2811</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</p> <p>Identificarse con la persona a que se encuentre en el predio. Tomar evidencia fotográfica del exterior y del interior del predio. Solicitar documentación de pagos de agua en caso de requerirse. Artículo 93, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Artículo 103, fracción I, inciso a), 104, 114, Fracción XI, XII, XVII de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio 2022. Período 2021 / inspecciones 2811</p>
<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</p> <p>Teléfono: 3332834400 Ext:4324; Higuera #70 Colonia Centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Correo Electrónico: majaregui@tlajomulco.gob.mx, y msalas@tlajomulco.gob.mx</p>	<p>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años</p> <p>No aplica</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p> <p>Período 2021 / inspecciones 2811</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p> <p>Período 2021 / inspecciones 2811</p>
		<p>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</p> <p>Período 2021 / inspecciones 2811</p>	